



294245

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MUEBLES DESMONTABLES",  
a favor de la firma belga ATELIERS D'ART DE COURTRAI  
DE COENE FRERES, S.A., domiciliada en COURTRAI (Belgica).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a perfeccionamientos en muebles desmontables y apilables por superposición de los paneles que los constituyen, de forma que se realice una economía notable para los adquierentes de los mencionados muebles.

10. La invención tiene por objeto procurar medios de fijación, de montaje, de superposición, de yuxtaposición, de combinación teniendo en cuenta las características mecánicas propias de un material relativamente económico, y que permita, en el suministro de muebles en piezas separadas,



294245

particularmente de muebles realizados en paneles constituidos de un aglomerado, embalar las mencionadas piezas en fardos de un volumen mínimo. Los muebles provistos de los perfeccionamientos según la invención serán completamente desmontables, presentándose las piezas constitutivas de los citados

5. muebles bajo la forma de paneles, de escaso espesor, no comportando salientes, lo cual permitirá embalarlos fácilmente, asegurándoles una mejor protección durante su transporte y reducir considerablemente los gastos de transporte. El montaje y desmontaje de los citados muebles no precisa ningún utillaje especial y pueden efectuarse fácilmente por el usuario de los muebles.

10. La invención hace referencia a un dispositivo de montaje de mobiliario y preferentemente de muebles realizados a partir de paneles constituidos de aglomerado recubierto de una chapa y destinados a ser suministrados en piezas separadas.

15. En la fabricación cada día más extendida de muebles realizados a partir de paneles constituidos de aglomerado recubierto de una chapa, los dispositivos de montaje conocidos no están adaptados a la estructura de los mencionados paneles. El empleo de tales dispositivos de montaje presenta diversos inconvenientes; por una parte, los tornillos que sirven para la fijación de los citados dispositivos disgregan rápidamente la materia que los rodea, y por otra parte,
20. los dispositivos de montaje conocidos son visibles y sobresalen ya sea en el interior ya sea en el exterior de los muebles a montar. Además, en el suministro en piezas separadas, los dispositivos de montaje conocidos reclaman, para el
25. montaje de los muebles, un material importante y una cierta
- 30.



294245

habilidad manual.

5. La invención tiene por finalidad el remediar estos inconvenientes y procurar un dispositivo de montaje adaptado a la estructura de los paneles que constituyen la mayoría de los muebles actualmente fabricados, y en el suministro de los muebles en piezas separadas, estos pueden ser montados con la ayuda de una simple llave.

10. Para este fin, según la invención, el dispositivo comprende una espiga realizada por ejemplo en metal y alojada dentro de una cavidad practicada en uno de los paneles a montar, según el sentido del espesor de éste y a una cierta distancia del borde lateral de este panel, estando alojado un tornillo en una abertura practicada, según el sentido del espesor, en el segundo panel destinado a ser  
15. montado en el primer panel mencionado, formando con él un ángulo preferentemente de 90°, penetrando este tornillo en un orificio dispuesto en el primer panel en la prolongación de la citada abertura y estando atornillado en un orificio roscado de la mencionada espiga.

20. La invención se refiere igualmente a una bisagra, de preferencia para puertas de muebles realizados en paneles constituidos de un aglomerado recubierto de una chapa y destinados a ser suministrados en piezas separadas.

25. Durante el montaje de muebles y particularmente de muebles realizados en paneles constituidos de un aglomerado recubierto de una chapa, el empleo de las bisagras existentes presenta diversos inconvenientes. Tales paneles ofrecen poca resistencia a las fuerzas de arranque que se crean al  
30. lado o lugar en que se hallan las bisagras y durante la utilización de los muebles los tornillos destinados a asegu-



294245

rar la fijación de las mencionadas bisagras desgregan rápidamente la materia que los rodea. Además, la falta de resistencia de los mencionados paneles en el lugar en que se hallan las bisagras no permite el desmontaje y el remontaje de los

5. muebles constituidos por tales paneles. Cuando los muebles se suministran en piezas separadas, la fijación de las bisagras exige, además de un material importante una gran habilidad manual; en efecto, el ajuste de una puerta no puede obtenerse más que cuando las bisagras han sido puestas y fijadas con mucha precisión. Además, el suministro de muebles en piezas separadas exige, por razones económicas, reducir al mínimo el volumen del embalaje para permitir su transporte por un solo hombre.

10. La invención tiene por objeto remediar estos inconvenientes y proporcionar bisagras perfectamente aptas para ser dispuestas sobre paneles en aglomerado recubiertos de chapa. Además, el montaje de las bisagras según la invención, durante el suministro en piezas separadas, puede realizarse en los talleres del expedidor, permitiendo las mencionadas bisagras, incluso cuando un panel de costado y una
15. puerta son montados, rebatir completamente la puerta sobre el mencionado panel. Cuando las puertas no se montan en el taller, las bisagras según la invención pueden ser montadas por el usuario sin riesgo de error por parte de este último y con un simple destornillador.

20. A este efecto, según la invención, la parte fija de la mencionada bisagra está constituida por una pieza sensiblemente en forma de U, encastrada y fijada en un alojamiento practicado dentro de un panel destinado a soportar una puerta, correspondiente la anchura de la parte
25. fija de la bisagra sensiblemente al espesor del panel y la
- 30.

294245



- profundidad del alojamiento correspondiendo sensiblemente a la longitud de la citada parte fija, de suerte que esta parte fija no presenta prácticamente partes salientes con respecto al panel, estando constituida la parte móvil de la
5. bisagra, fijada a una puerta correspondiente, por una pieza sensiblemente en forma de paralelepipedo rectangular, alojada y destinada a girar entre las dos ramas de la U, constituyendo la parte fija, y de volumen sensiblemente igual al volumen dejado libre entre las citadas ramas de la U,
10. atravesando un eje de rotación la parte móvil citada y estando mantenido dentro de orificios practixados dentro de las ramas de la U, estando situado este eje de forma que permita la rotación de la parte móvil y de preferencia para permitir a la puerta fijada sobre la citada parte móvil girar
15. un ángulo sensiblemente igual a 270 grados.

La invención se refiere asimismo a un dispositivo colgador destinado a soportar las cimbras y destinado a ser utilizado preferentemente dentro de los colgadores conocidos para ser suministrados en piezas separadas.

20. Los procedimientos empleados generalmente para mantener dentro de los colgadores, las barras destinadas a soportar las cimbras, consisten en empotrar las barras, por su extremidad, y sobre una pequeña longitud, dentro de las paredes laterales de un colgador o en situar las citadas barras sobre soportes solidarios de las citadas paredes laterales. Estos procedimientos presentan diversos inconvenientes; en efecto, las barras mantenidas por sus extremidades sobre una débil parte de su longitud salen de sus alojamientos o se separan de sus soportes en las deformaciones, incluso ligeras, de las paredes del colgador. Además, en el sumi-
- 25.
- 30.



334245

nistro de piezas separadas, la fijación de las barras para colgadores reclama herramientas y una cierta habilidad manual.

5. La invención tiene por objeto remediar estos inconvenientes y procurar barras de colgadores estables que, en el suministro en piezas separadas, pueden ser emplazadas rápidamente sin ninguna herramienta.

10. A este efecto, según la invención, el dispositivo está constituido de una pieza, por ejemplo metálica, en forma de U y de una barra que coopera con la citada pieza, reposando la pieza en forma de U, por la base de la U, sobre una estantería o tablilla superior que delimita el colgador, pasando las dos alas de la U, dirigidas hacia el suelo, cada una por una abertura practicada dentro de la citada estantería, estando previsto un paso dentro de cada una de las alas para la barra destinada a soportar las cimbras, siendo la longitud de la barra superior a la distancia que separa las dos alas de la U.

15. La invención se refiere igualmente a un cajón para muebles y, de preferencia, cajones destinados a formar parte de muebles concebidos para ser suministrados en piezas separadas.

20. Los cajones empleados generalmente en los muebles, incluso los muebles suministrados en piezas separadas, no son completamente desmontables. Los cajones no desmontados presentan un gran volumen, lo que, en la expedición de muebles en piezas separadas, aumenta considerablemente el volumen del embalaje.

25. La presente invención tiene por objeto remediar este inconveniente al proporcionar un cajón desmontable que

30.



294245

podrá ser embalado, tras desmontaje, en un volumen extremadamente reducido.

5. A este efecto, según la invención, el citado cajón completamente desmontable, está constituido por un marco destinado a deslizar dentro de medios de guía tales como ralles previstos sobre el mueble; por un panel, destinado a constituir la cara vista del cajón, que presenta muescas que permiten su introducción en el cajón; por paredes rebatibles y por un fondo destinado a ser fijado, de manera amovible, 10. en el interior del citado marco y sobre por lo menos dos lados de este último, por ejemplo mediante botones de presión, y manteniendo el panel citado en posición, sirviendo el costado del marco, contra el cual se viene a situar el citado panel, de puño al cajón.

15. Como variante de realización del cajón, por lo menos dos de las paredes laterales arriba citadas, presentan en cada una de sus extremidades, partes salientes destinadas a apoyar, en el montaje del citado cajón, sobre el marco precitado.

20. Otros detalle y particularidades de la invención resultarán de la descripción de los dibujos anexos a la presente memoria y que representan, a título de ejemplo no limitativo, una forma particular de los objetos de la invención.

25. La figura 1, es una vista en perspectiva que muestra, antes del montaje, partes de los paneles a unir así como las diversas piezas que constituyen el dispositivo de montaje.

La figura 2 es una vista en elevación y en sección que muestra, unidas, las partes de panel y las piezas que constituyen el dispositivo de montaje.

30. la figura 3 es una vista en perspectiva de una parte



294245

de puerta y de una parte de panel unidos mediante una bisagra según la invención, representándose la puerta cerrada.

la figura 4 es una vista en perspectiva que corresponde a la figura 3, estando la puerta representada abierta.

5.

la figura 5 es una vista en perspectiva que corresponde a la figura 3, representándose la puerta rebatida sobre el panel lateral.

10.

la figura 6 es una vista en perspectiva que muestra las diferentes piezas que constituyen la bisagra así como los medios de fijación de la bisagra citada.

las figuras 7, 8 y 9 son vistas parciales en planta y en sección, que muestran una puerta y un panel unidos en diversas posiciones.

15.

la figura 10 es una vista en perspectiva, que muestra las diferentes elementos que constituyen el dispositivo para colgador según la invención.

20.

la figura 11 es una vista parcial en elevación y parcialmente seccionada, que muestra el montaje del dispositivo en un colgador.

la figura 12 es una vista en perspectiva, que muestra, antes del montaje, los diversos elementos que constituyen el cajón.

25.

la figura 13 es una vista parcial en perspectiva de un cajón montado.

las figuras 14, 15 y 16 son vistas en perspectiva que muestran detalles de la invención.

la figura 17 es una vista en perspectiva de una variante de cajón.

30.

la figura 18 es una vista en perspectiva que muestra,



294245

antes del montaje, los diversos elementos que constituyen el cajón representado en la figura 17.

la figura 19 es una vista en sección tomada según la línea 19-19 de la figura 17.

5. En las distintas figuras, las mismas indicaciones de referencia designan elementos análogos.

10. El dispositivo para el montaje de mobiliario representado en las figuras 1 y 2, y destinado a unir los paneles 21 y 22, está constituido por una espiga 23 y un tornillo 24. La espiga 23 realizada en metal, está alojada dentro de una cavidad 25 practicada en el panel 21, a una cierta distancia del borde lateral 26 del citado panel. El tornillo 24, del tipo de tornillo a cabeza ahuecada, está alojado dentro de una abertura 27 practicada en el panel 22 y, cuando los paneles 21 y 22 están en posición de montaje, el citado tornillo 24 penetra dentro de un orificio 28, situado en la prolongación de la abertura 27 precitada y practicada dentro del panel 21, para ser atornillado en un orificio roscado 29 de la espiga 23. La espiga 23 es de forma cilíndrica y su eje es, 15. en el caso donde el panel 21 está unido al panel 22 para formar con aquél un ángulo de 90°, normal a las caras del panel 21, siendo la altura de la citada espiga 23 igual al espesor del panel 21. La abertura 27, practicada en el panel 22, se realiza taladrando, de parte a parte el panel 22, un 20. orificio 30 de diámetro ligeramente superior al diámetro del tornillo 24, ensanchándose seguidamente el orificio 30, en una parte del espesor del panel 22, de manera que pueda alojar la cabeza del tornillo 24 dentro del mencionado panel. Cuando el tornillo 24 es atornillado en la espiga 25. 23, la cara 32 de la cabeza del tornillo ejerce una presión 30.



294245

sobre la parte 31 de la abertura 27 y permite comprimir uno contra el otro los paneles 21 y 22. El dispositivo para el montaje del mobiliario según la invención ofrece la ventaja de permitir el montaje mediante tornillo al atornillar, no dentro del panel, sino dentro de piezas metálicas alojadas en los

5. paneles, cuyo sistema permite, sin deterioro de los paneles, numerosos montajes y desmontajes.

10. Cuando los muebles son suministrados en piezas separadas, el usuario puede realizar, con una simple llave, el montaje de los mencionados muebles. Los paneles, a la salida del taller del expedidor, presentan las cavidades 25 destinadas a recibir las espigas 23, así como las aberturas 27 y orificios 28 destinados a permitir el paso a los tornillos 24.

15. El dispositivo anteriormente descrito, aún cuando ha sido concebido especialmente para el montaje de paneles constituidos de aglomerado, puede servir igualmente en los casos en que el montaje mecánico clásico no responde a las exigencias de estabilidad, cierre, etc. por ejemplo, para

20. el montaje de madera masiva, tomado sobre el costado de madera en punta, donde la resistencia de la madera es insuficiente para emplear tornillos. El mencionado dispositivo podrá igualmente ser empleado para el montaje de paneles en materia sintética, así como para el montaje de sillas, sommiers, etc. y para el montaje de paneles que no formen

25. entre ellos ángulos de 90°.

30. La bisagra 1 según la invención está constituida de una parte fija 2, en forma de U, y de una parte móvil 3 que pivota alrededor de un eje de rotación 4. La parte fija 2 de la bisagra 1 está fijada dentro de un alojamiento 5,



294245

- practicado en el panel 6 que soporta la puerta 7, correspondiendo las dimensiones de la citada parte fija 2 a las dimensiones del alojamiento 5, de suerte que esta parte fija 2 no presenta parte saliente con respecto al panel 6. La
5. parte móvil 3 de la bisagra 1, fijada a la puerta 7, y que presenta sensiblemente la forma de un paralelepípedo rectangular, está alojada entre las dos ramas 8 de la U que constituyen la parte fija 2, siendo el volumen de la parte móvil 3 sensiblemente igual al volumen dejado libre entre las
10. citadas ramas de la U. El eje de rotación 4, que atraviesa la parte móvil 3, está mantenido dentro del orificio 9 practicado en la rama 8 de la U, y está situado de forma que permita a la puerta 7, fijada sobre la citada parte móvil 3, girar un ángulo de 270°. La parte fija 2 de la bisagra
15. está fijada al panel 6 por intermedio de un tornillo 10, que pasa por un orificio 11 practicado en la base 12 de la U. El tornillo 10 se atornilla en una pieza metálica 13, roscada y embutida, a una cierta distancia del alojamiento 5, en el panel 6. La pieza 13 es de forma cilíndrica y
20. su eje es normal a las caras del panel 6, siendo la altura de esta pieza igual al espesor del citado panel 6. La parte móvil 3 de la bisagra presenta una espiga fileteada 14 que, para fijar la mencionada parte 3 a una puerta, coopera con una pieza metálica 15 análoga a la pieza 13. La arista
25. 16 de la parte móvil 3 de la bisagra está útilmente quebrada de forma que, cuando la puerta 7 está abierta, la citada parte 3 no presenta parte saliente con respecto al panel 6. El sistema de fijación de las partes de bisagra según la invención, ofrece la gran ventaja de poder atornillar, no dentro del panel, sino dentro de las piezas metá-
- 30.



294245

licas introducidas dentro de todo el espesor del panel; este sistema de fijación permite, sin deteriorar los paneles, numerosos montajes y desmontajes.

5. Cuando las puertas 7 y los paneles 6 son montados en el taller antes de la expedición de los muebles en piezas separadas, las bisagras 1 permiten, tal como lo muestran las figuras 5 y 9, rebatir completamente la puerta 7 sobre el panel 6, lo que tiene por objeto limitar el volumen total de estos dos elementos a la suma de sus volúmenes respectivos.

10. Cuando las puertas 7 y los paneles 8 no son montados en el taller antes de la expedición, el usuario puede realizar fácilmente, sin utillaje especial, el montaje de los citados puertas y paneles. Los paneles y las puertas a la salida del taller, presentan orificios destinados a recibir las piezas 13 y 15, así como los alojamientos 5 y orificios de paso para los tornillos 10 y las espigas roscadas 14; es suficiente pues al usuario situar, dentro del orificio correspondiente practicado en la puerta 7, la pieza 15, atornillar la parte móvil 3 de la bisagra, por intermedio de la espiga 14, sobre la puerta 7; situar la parte fija 2 de la bisagra en posición sobre la parte móvil 3 y situar el eje de rotación 4. Cuando estas operaciones han terminado, es suficiente al usuario situar la pieza 13 en el orificio correspondiente practicado en el panel 6, introducir la bisagra 1 en el alojamiento 5 y fijar, por intermedio del tornillo 10, la pieza fija 2 de la bisagra al panel 6.

20. Cuando se yuxtaponen muebles de igual profundidad, 25. las bisagras según la invención permiten abrir las puertas 30.



294245

de los mencionados muebles según un ángulo de 180°.

Las bisagras y los medios de fijación de las diversas partes de bisagra, aún cuando están concebidos para el montaje de paneles en aglomerado recubiertos de chapa, pueden emplearse ventajosamente en la fabricación de muebles constituidos por paneles en madera masiva o por paneles de otra estructura.

5.

El dispositivo para colgadores representado en las figuras 10 y 11 está constituido de una pieza metálica 41, de débil espesor, plegable en forma de U y de una barra 42, destinada a soportar las cimbras, que cooperan con la citada pieza.

10.

La pieza 41 reposa, por su parte 43, sobre la cara 44 de un anaquel superior 45, que delimita el colgador.

15.

Las partes 46 de la pieza 41 pasan cada una por una abertura 47, practicada en el anaquel 45, y presentan orificios 48 destinados a permitir el paso de la barra 42. La extremidad de cada una de las partes 46 está recubierta útilmente para servir de medio de enganche. La barra 42,

20.

de longitud superior a la distancia que separa los dos partes 46 de la pieza 41, presenta dos ranuras 50, espaciadas una de la otra por una distancia igual a la distancia que separa las mencionadas partes 46. El borde inferior 51 de cada uno de los orificios 48 se engancha dentro de

25.

cada una de las ranuras 50, presentadas por la barra 42, con el fin de impedir todo desplazamiento transversal de la citada barra. La figura 10 muestra igualmente el sistema de fijación del anaquel 45. El anaquel 45 está mantenido en posición por dos varillas 81 que cooperan con

30.

dos ranuras 82, penetrando las extremidades 83 de las

294245



varillas 81 en los alojamientos 84, practicados en las paredes laterales del colgador. Cuando los muebles son suministrados en piezas separadas, el anaquel 45 presenta, a la salida del taller del expedidor, las aberturas 47;

5. por tanto, será suficiente al usuario introducir la pieza 41 en las citadas aberturas y situar la barra 42 de manera que los bordes inferiores 51 de los orificios 48 se enganchen en las ranuras 50, previstas en la barra 42.

10. El cajón desmontable representado en las figuras 12 y 16, está constituido de un marco 61, que desliza en los ralles de guía 62 solidarios del mueble; de un panel 63 que constituye la cara visible del cajón; de paredes rebatibles 64 destinadas a ser fijadas al marco 61 y de un fondo 65. El panel 63 presenta ranuras 66, destinadas a permitir la introducción dentro del marco 61. Las paredes rebatibles 64 y el fondo 65 están fijadas al marco 61 mediante botones de presión 67 y mantienen el panel 63 en posición, sirviendo el costado 68 del marco, contra el cual viene a situarse el panel 63, sirve de tirador al cajón.

20. Las paredes laterales 64 y el fondo 65 están constituidos de dos capas superpuestas de Nylon 69 y 70, correspondiendo la superficie de estas dos capas de Nylon sensiblemente a la superficie desarrollada del fondo y de las paredes laterales del cajón. Hojas de contraplacado 71, de dimensiones iguales a las dimensiones de cada una de las paredes laterales, están cosidas entre las dos capas de Nylon 69 y 70, de manera que el fondo 65 del cajón esté constituido únicamente por las mencionadas capas de Nylon. Después del montaje del cajón, se coloca una hoja de contraplacado 72 sobre el fondo 65, de manera que lo refuerce.
- 25.
- 30.



294245

Cuando el cajón está constituido en piezas separadas, su volumen está prácticamente reducido al volumen del marco 61; en efecto, el panel 63, las paredes 64 y el fondo 65 del cajón, así como la hoja de contraplacado pueden alojarse

5. en el interior del marco 61. El montaje del cajón se efectúa sin utillaje, de la manera siguiente: el panel 63 se sitúa en el marco 61. Contra la parte 68 del citado marco, las paredes laterales 64, las cuales llevan las partes macho de los botones de presión 67 destinadas a cooperar

10. con las partes hembras correspondientes fijadas sobre el marco 61, de forma que mantienen las paredes anterior y posterior del cajón contra el panel 63 de una parte, y contra el marco de otra parte, y entonces la hoja de contra-placado 72 se dispone en el fondo del cajón.

15. Se prevén ranuras 73 sobre los costados laterales del marco 61, cooperando las mencionadas ranuras con patillas 74, dispuestas en los railes de guía 62, de manera que limiten el desplazamiento de abertura del cajón. Están previstos vaciados 75 en los costados laterales del marco

20. 61, de forma que permitan la introducción del cajón en los railes 62 al propio tiempo que permiten a las patillas 74 situarse en las ranuras 73 correspondientes (fig. 15).

Las patillas 74 se obtienen al cortar una parte de una de las alas del rail y plegando esta parte hacia el interior del rail, de manera que forme un ángulo de 90° con la citada ala, obteniéndose las patas de fijación 76 del rail de manera análoga al plegarlas hacia el exterior del rail. Los

25. railes de guía 62 están fijados al mueble mediante la introducción de las patas de fijación 76 en alojamientos 77

30. correspondientes.

294245



Según la variante de realización de las figuras

- 17, 18 y 19, el cajón desmontable está constituido de un marco 80, de paredes laterales rebatibles 81, 82, 83 y 84, de un fondo 85 en materia flexible, así como de un elemento de refuerzo 86 destinado a disponerse sobre el mencionado fondo en materia flexible. Las paredes laterales 81 y 82 presentan, en cada una de sus extremidades, partes salientes 87 destinadas a apoyarse, cuando el cajón está montado, sobre la cara 88 del marco 80. Las paredes 81 y 82 presentan igualmente, a cada una de sus extremidades, vaciados 89 destinados a cooperar con salientes 90 correspondientes presentados, a cada una de sus extremidades, por las paredes 83 y 84. El fondo 85 en materia flexible, por ejemplo de Nylon es solidario de las paredes 81 y 84, cada uno de los bordes 91 del mencionado fondo estando introducido y encolado en una ranura 92 practicada en el espesor de cada una de las citadas paredes. El elemento de refuerzo 86 presenta, sobre su contorno, un bisel 93 destinado a cooperar con un bisel correspondiente 94 presentado por las paredes 81 a 84. La pared 83 constituye la cara visible del cajón y la parte 95 de marco sirve de empuñadura al mencionado cajón.

25. Cuando el cajón está desmontado, su volumen es muy reducido. En efecto, las paredes 81 a 84, realizadas ventajosamente en contraplacado, se rebaten a una parte y otra del fondo 85, y el volumen del mencionado cajón desmontado queda prácticamente reducido al volumen del marco.

30. El montaje del cajón se efectúa, sin utillaje, de la manera siguiente: el fondo 85 y las paredes later-



234245

- les están extendidas sensiblemente horizontalmente, disponiéndose el elemento 86 sobre el fondo 85 y cada una de las paredes laterales se sitúa según las flechas 96, de manera que constituyan el cuerpo del cajón, haciendo
5. oficio las partes 97 del fondo 85 de bisagra y cooperando el bisel 93 con los biseles 94 para inmovilizar y mantener el elemento 86 con respecto a las paredes laterales precisadas, estando estas últimas inmovilizadas la una con respecto a la otra gracias a los salientes 90 que cooperan
10. con los vaciados 89. Cuando el cuerpo del cajón está formado, es suficiente deslizar este último en el marco 80, en el que es mantenido por las partes salientes 87.

- El cajón según la invención puede correr por deslizamiento de su marco sobre guías solidarias del mueble
15. o también como se ha expuesto en la primera forma de realización de cajón, correr en railes, en ranuras, no representadas en los dibujos, estando previstas sobre los costados laterales del marco 80 para cooperar con patillas practicadas en los mencionados railes en vistas a limitar el desplazamiento de abertura del cajón.
- 20.

Queda bien entendido que la invención no se halla limitada a las formas de realización descritas y que pueden aportarse modificaciones a estas últimas sin salirse del alcance del presente invento.



294245

N O T A

Descrito el objeto de la invención, se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones, con prioridad de las demandas belgas, núms. 625.555 del 30 de noviembre de 1.962, y núm. 637.486 del 17 de Septiembre de 1.963.

5.

1. Perfeccionamientos en los muebles desmontables, caracterizado porque comprenden un dispositivo para el montaje de mobiliario y preferentemente para el montaje de muebles realizados a partir de paneles constituidos de aglomerado recubierto de un enchapado y destinado a ser expedido en piezas sueltas, cuyo dispositivo consta de una espiga, realizada por ejemplo en metal y alojada dentro de una cavidad dispuesta en uno de los paneles a unir según el sentido del espesor de este y a una cierta distancia del borde lateral de este panel, estando alojado un tornillo dentro de una abertura practicada, según el sentido del espesor, en el segundo panel destinado a ser unido al primer panel antes mencionado, formando con aquel un ángulo de preferencia de 90°, penetrando este tornillo dentro de un orificio practicado en el primer panel en la prolongación de la abertura indicada antes, y estando atornillado dentro de un orificio roscado de la citada espiga.

10.

15.

20.

2. Perfeccionamientos según la reivindicación precedente, caracterizados por el hecho de que la espiga ros-

25.



294245

cada es cilíndrica y de una longitud igual al espesor del panel a unir.

5. 3. Perfeccionamientos según una u otra de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que el tornillo que coopera con la espiga antes mencionada es un tornillo del tipo a cabeza excavada.
10. 4. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque comprende una bisagra, de preferencia, para puertas de muebles realizados en paneles constituidos de un aglomerado recubierto de un enchapado y destinado a ser expedido en piezas sueltas, cuya parte fija de la mencionada bisagra está constituida por una pieza sensiblemente en forma de U, embutida y fijada dentro de un alojamiento practicado en el panel destinado a soportar una
15. puerta, correspondiendo la anchura de la parte fija de la bisagra sensiblemente al espesor del panel y correspondiendo sensiblemente la profundidad del alojamiento a la longitud de la citada parte fija, de manera que esta
20. parte fija no presente prácticamente parte saliente con respecto al panel, estando constituida la parte móvil de la bisagra, fijada a una puerta correspondiente, por una pieza sensiblemente en forma de paralelepípedo rectangular alojada y destinada a girar entre las dos ramas de la U, que constituye la parte fija, y de volumen sensiblemente
25. igual al volumen dejado libre entre las mencionadas ramas de la U, atravesando un eje de rotación la parte móvil antes citada y manteniéndose dentro de orificios practicados en las ramas de la U, estando situado este eje de



204245

modo que permita la rotación de la parte móvil y que permita, a la puerta fijada sobre la citada parte móvil, girar un ángulo sensiblemente igual a 270 grados.

5. Perfeccionamientos, según las reivindicación 4, caracterizados por el hecho de que la parte fija en forma de U está fijada al panel destinado a soportar una puerta, por intermedio de un tornillo que pasa por un orificio practicado en la base de la U, atornillándose el mencionado tornillo dentro de una pieza roscada, por ejemplo metálica, empotrada dentro del panel a una cierta distancia del alojamiento precitado.

15. 6. Perfeccionamientos, según una u otra de las reivindicaciones 4 y 5, caracterizados por el hecho de que la parte móvil de la bisagra presenta, sobre una de sus caras, laterales, un perno fileteado destinado a atornillarse, para fijar la citada parte a una puerta, dentro de una pieza roscada, por ejemplo metálica, empotrada en el panel que constituye la puerta y a una cierta distancia del borde lateral del mencionada panel.

20. 7. Perfeccionamientos, según una u otra de las reivindicaciones 5 y 6, caracterizados, por el hecho de que las piezas roscadas precitadas con cilindros que tienen su eje normal a las caras de los paneles y su altura correspondiente al espesor de los paneles.

25. 8. Perfeccionamientos según una cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizadas por el hecho de que aquella de las aristas de la parte móvil paralela al eje de



234245

rotación, que está más próxima de este eje, está rota.

9. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por comprender un dispositivo para colgador destinado a soportar las cimbras y destinado a utilizarse de preferencia en los colgadores conocidos para ser expedidos en piezas sueltas, cuyo dispositivo está constituido de una pieza, por ejemplo metálica, en forma de U y de una barra que coopera con la mencionada pieza, reposando la pieza en forma de U, por la base de la U, sobre un anaquel o tablero superior que delimita el colgador, pasando cada una de las dos alas de la U, dirigidas hacia el suelo, por una abertura practicada en el citado anaquel, estando previsto un paso en cada una de las alas para la barra destinada a soportar las cimbras, siendo la longitud de la barra superior a la distancia que separa las dos alas de la U.
- 5.
- 10.
- 15.

10. Perfeccionamientos, según la reivindicación 9, caracterizados por el hecho de que la extremidad libre de cada una de las alas de la pieza en U está recurvada para servir de medio de enganche.

- 20.
11. Perfeccionamientos, según una u otra de las reivindicaciones 9 y 10, caracterizados por el hecho de que la barra antes mencionada presenta dos ranuras espaciadas la una de la otra de una distancia igual a la distancia que separa las dos alas precitadas, enganándose el borde inferior de los pasos arriba citados dentro de las mencionadas ranuras para impedir todo desplazamiento transversal de la barra.
- 25.



294245

12. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados por comprender un cajón para muebles y de preferencia cajones destinados a formar parte de muebles conocidos para ser expedidos en piezas separadas,
5. cuyo cajón, completamente desmontable, está constituido de un marco destinado a deslizar en medios de guía, tales como railes, previstos sobre el mueble, de un panel, destinado a constituir la cara visible del cajón, presentando ranuras que permitan su introducción en el
10. marco, de paredes rebatibles y de un fondo destinados a ser fijados, de manera amovible, en el interior del citado marco y sobre, por lo menos, dos lados de este último, por ejemplo mediante botones de presión, y que mantienen los paneles mencionados en posición, sirviendo el lado del marco, contra el cual viene a situarse el mencionado panel, de
15. empuñadura del cajón.
13. Perfeccionamientos, según la reivindicación 12, caracterizados porque las paredes laterales y el fondo del cajón están constituidas de dos capas superpuestas de materia
20. flexible, por ejemplo de Nylón, correspondiendo sensiblemente la superficie de estas dos capas de materia a la superficie desarrollada del fondo y de las paredes laterales del cajón, estando intercalados y unidos entre las dos capas de materia precitada elementos rígidos, por ejemplo hojas de contraplacado, de dimensiones sensiblemente iguales a las dimensiones
25. de cada una de las paredes laterales del cajón, estando dispuesta una hoja de contraplacado, después del montaje del cajón, entre las paredes laterales del cajón, de modo que repose sobre el fondo constituido a este respecto únicamente de dos capas de materia flexible.



294245

5. 14. Perfeccionamientos según una u otra de las reivindicaciones 12 y 13, caracterizados por el hecho de que las partes machos de los botones de presión, destinadas a cooperar con las partes hembras correspondientes dispuestas sobre el marco, están fijadas a las paredes laterales adyacentes a la pared delantera del citado cajón, manteniéndose las paredes anterior y posterior del mencionado cajón, después del montaje de este último, mediante las paredes que llevan los botones de presión, de una parte, contra el panel que constituye la cara visible del cajón y, por otra parte, contra el marco.

10.

15. 15. Perfeccionamientos, según cualquiera de las reivindicaciones 12 a 14, caracterizados por el hecho de que están previstas ranuras sobre los costados laterales del precitado marco, cooperando las citadas ranuras con pernos solidarios de los órganos de guía antes citados y que permiten limitar el desplazamiento de abertura del cajón.

20. 16. Perfeccionamientos según la reivindicación 12, caracterizados por el hecho de que por lo menos dos de las paredes laterales mencionadas presentan, en cada una de sus extremidades, partes salientes destinadas a apoyar, durante el montaje del citado cajón, sobre el precitado marco.

25. 17. Perfeccionamientos según la reivindicación 16, caracterizados por el hecho de que las paredes laterales citadas y el fondo del cajón están constituidas de elementos rígidos, por ejemplo hojas de contraplecado, estando reunidos las mencionadas paredes laterales y el citado fondo entre sí mediante elementos de materia flexible, tal como aylón, haciendo estos últimos el oficio de bisagra.

30.



294245

5. 18. Perfeccionamientos según las reivindicaciones 16 y 17, caracterizados por el hecho de que el mencionado fondo es de materia flexible, tal como de Nylon, y es solidario de las paredes laterales citadas, colocándose un elemento rígido, por ejemplo una hoja de contraplacado, sobre este fondo durante el montaje del cajón.
10. 19. Perfeccionamientos según la reivindicación 18, caracterizados por el hecho de que el elemento rígido destinado a situarse sobre el fondo de materia flexible está abiselado sobre su contorno, cooperando el mencionado bisel con un bisel correspondiente presentado por las paredes laterales mencionadas.
15. 20. Perfeccionamientos, según cualquiera de las reivindicaciones 16 a 19, caracterizados por el hecho de que los salientes precitados que reposan sobre el mencionado marco, están practicados sobre las paredes laterales longitudinales del cajón.
20. 21. Perfeccionamientos, según la reivindicación 20, caracterizado por el hecho de que se practican cavidades en cada una de las extremidades de las paredes laterales longitudinales mencionadas y que cooperan con salientes correspondientes practicados en cada una de las extremidades de las paredes laterales transversales del mencionado cajón.
25. 22. Perfeccionamientos en los muebles desmontables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 25 hojas foliadas y



294245

escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas  
de siete láminas de dibujos.

Barcelona para Madrid, a 29 de noviembre de 1.963.

ATELIERS D'ART DE COURTRAI DE COENE FRERES, S.A.

p. a.

JARNE ISEPN MURALLES  
R.P.

2 94 245



FIG. 1.

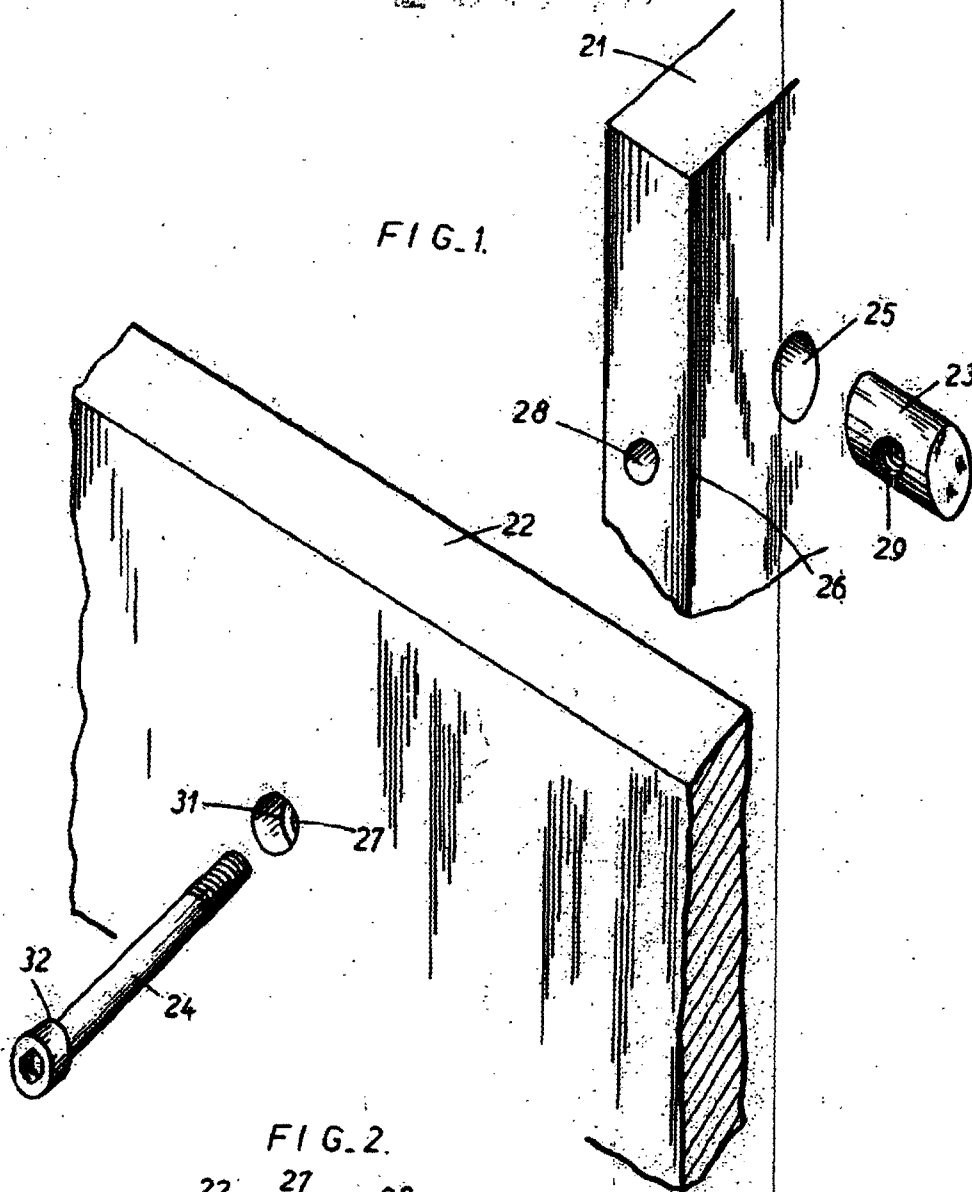
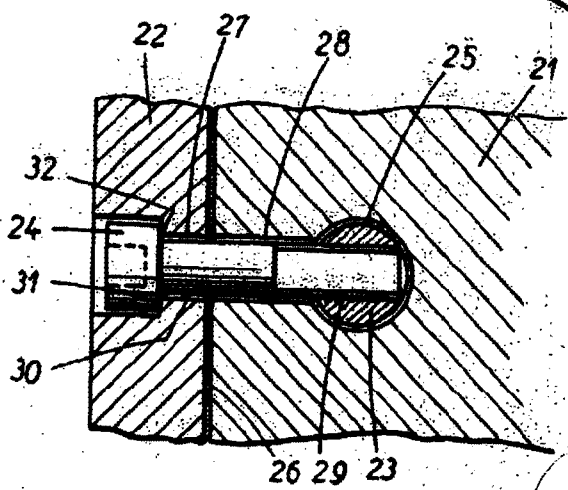


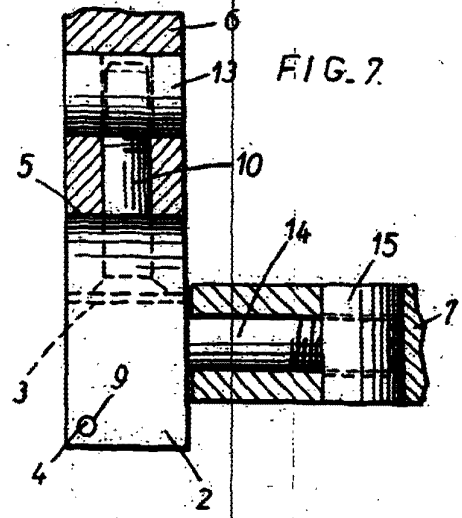
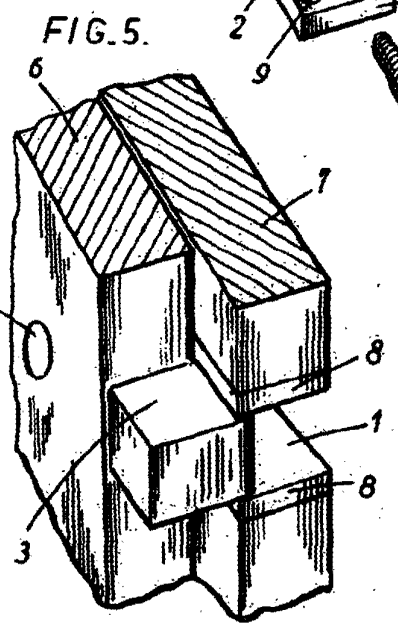
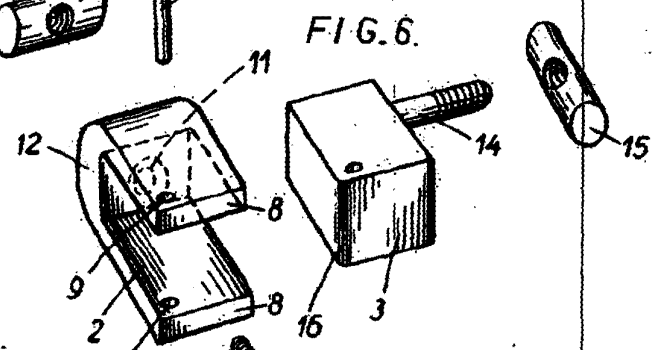
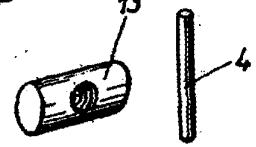
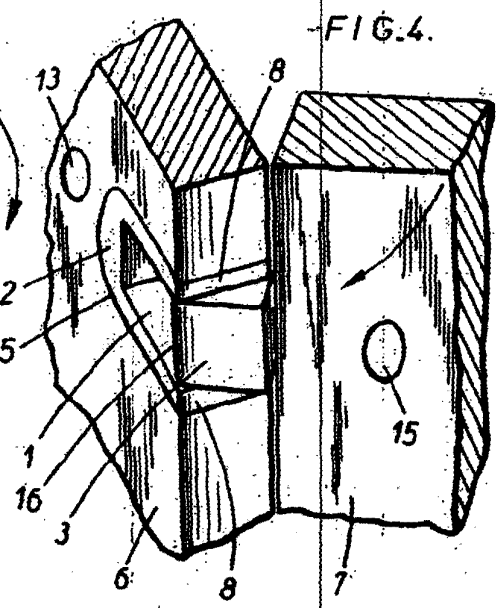
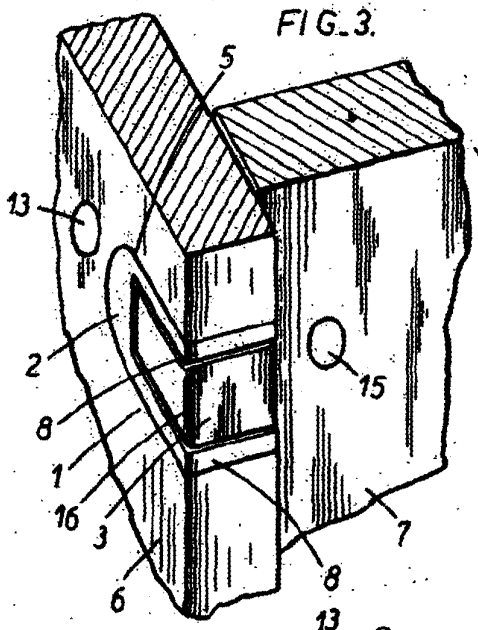
FIG. 2.



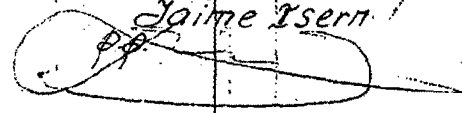
Madrid 29 DIC 1963  
Jaime Isern

*[Handwritten signature]*

294233



Madrid 9 DIC. 1923  
Jaime Iserrn



209211

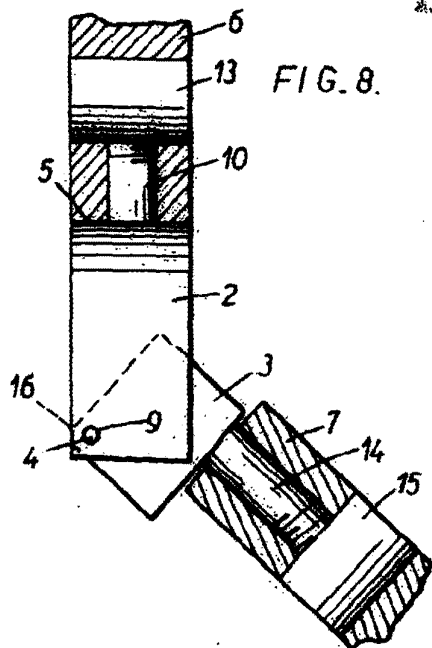


FIG. 8.

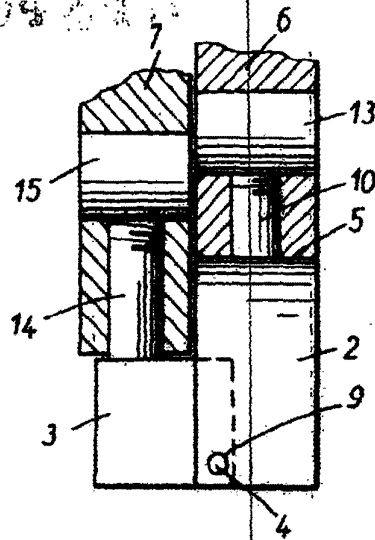


FIG. 9.

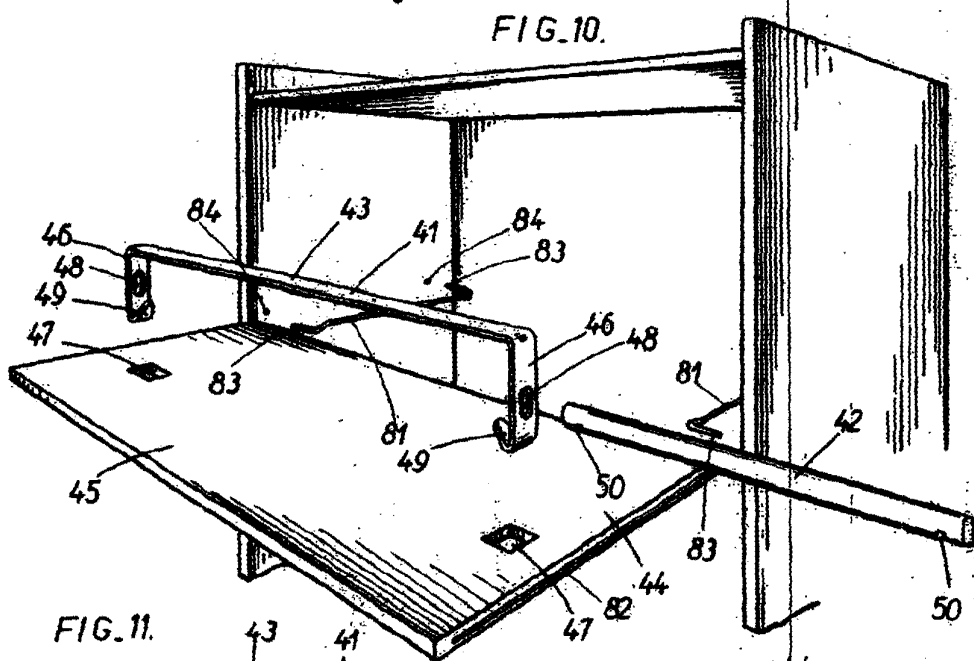
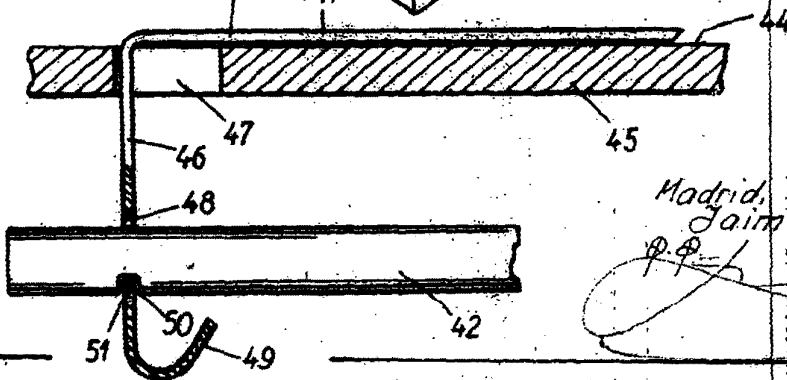


FIG. 10.

FIG. 11.



Madrid, 29 DIC. 1903  
Jaime Isern

204245



FIG. 12.

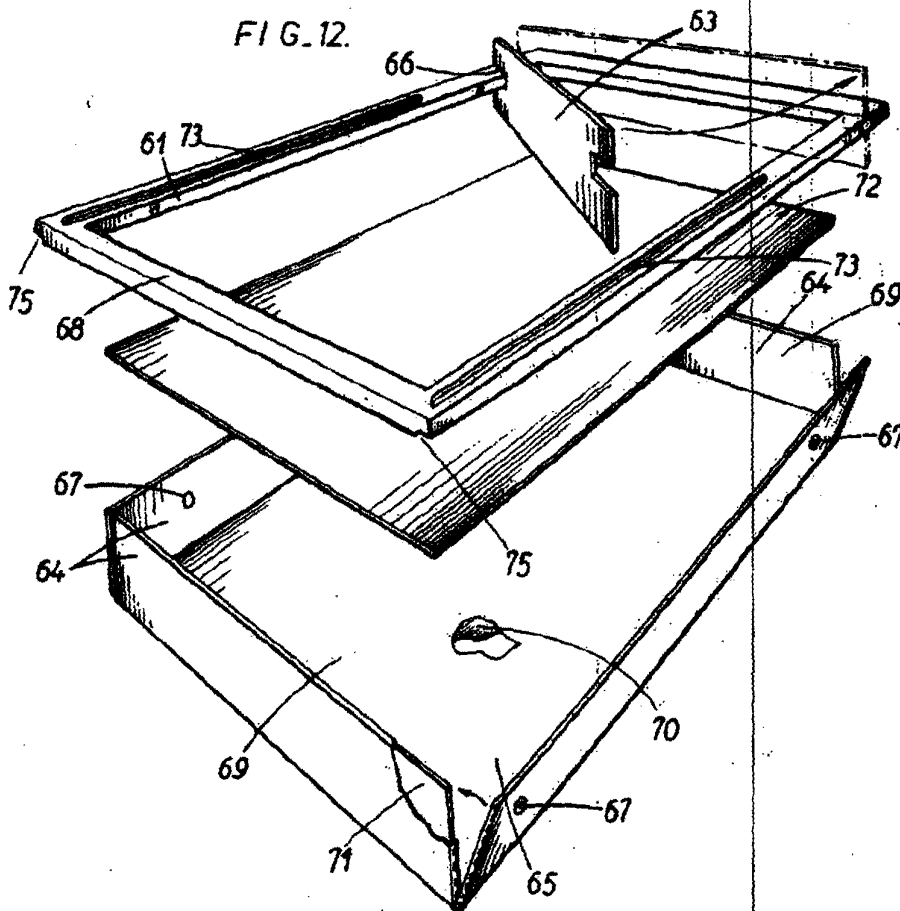
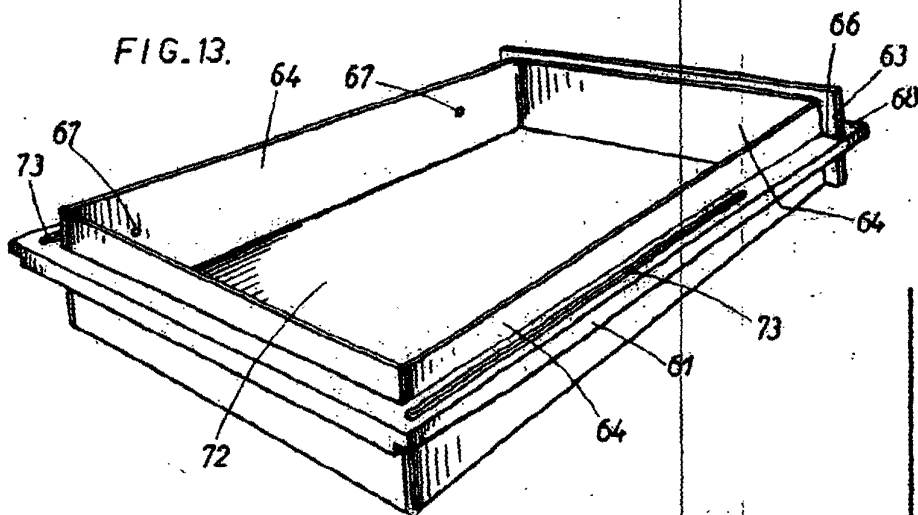


FIG. 13.



Madrid, 29 DIC 1903

Jaime Isern

p. p.



294245



FIG. 14.

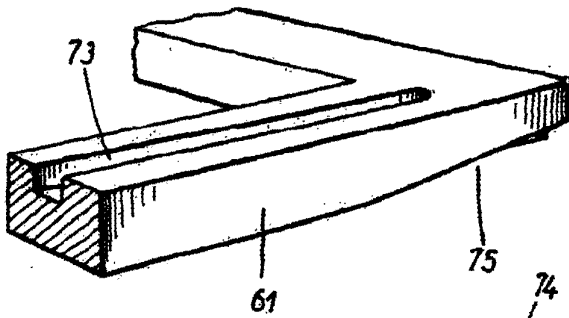


FIG. 15.

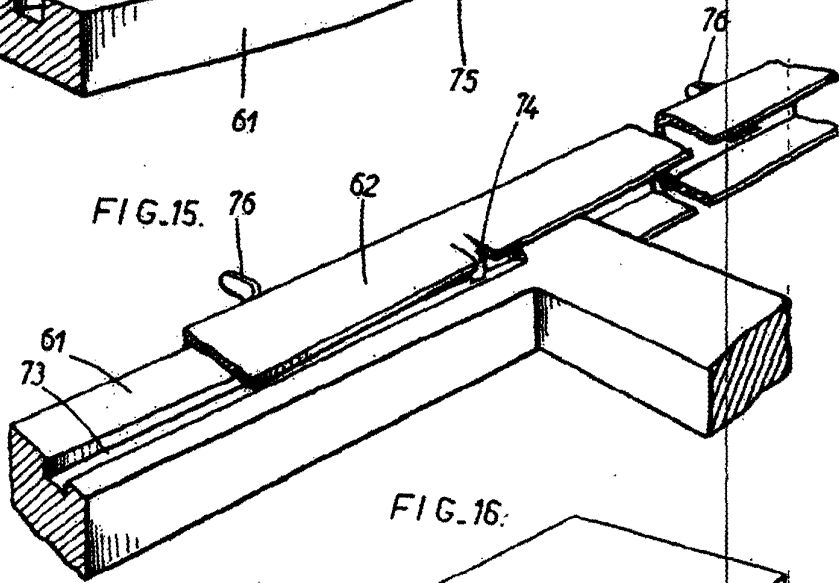
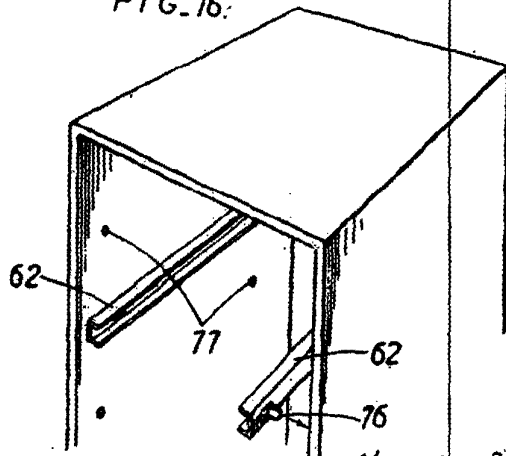


FIG. 16.



Madrid, 29 DIC. 1906  
Jaime Isern

*J. Isern*

294245

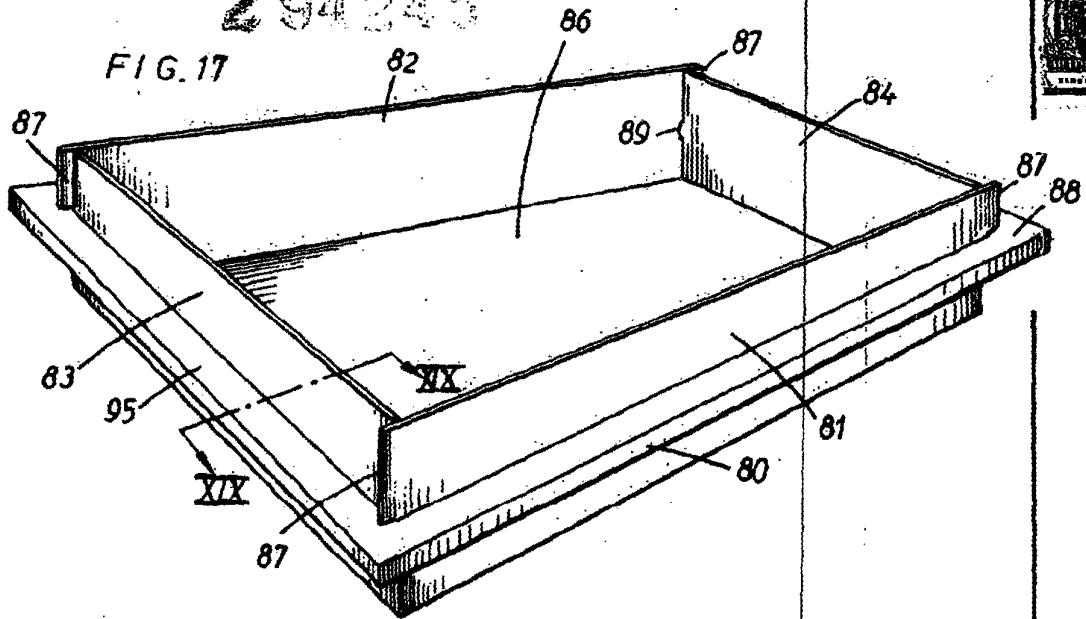
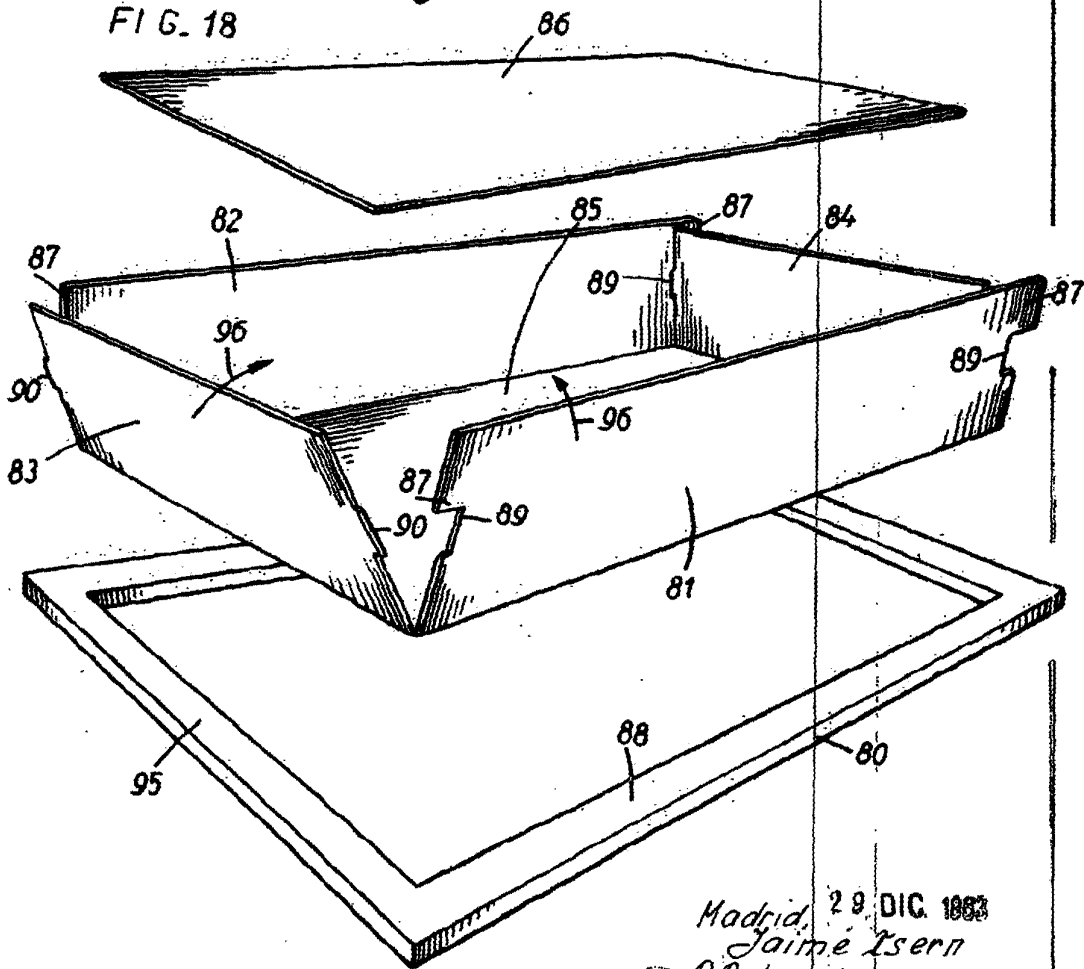
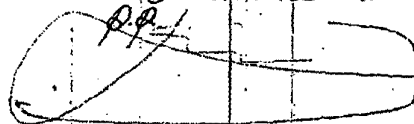


FIG. 18



Madrid, 29 DIC. 1893

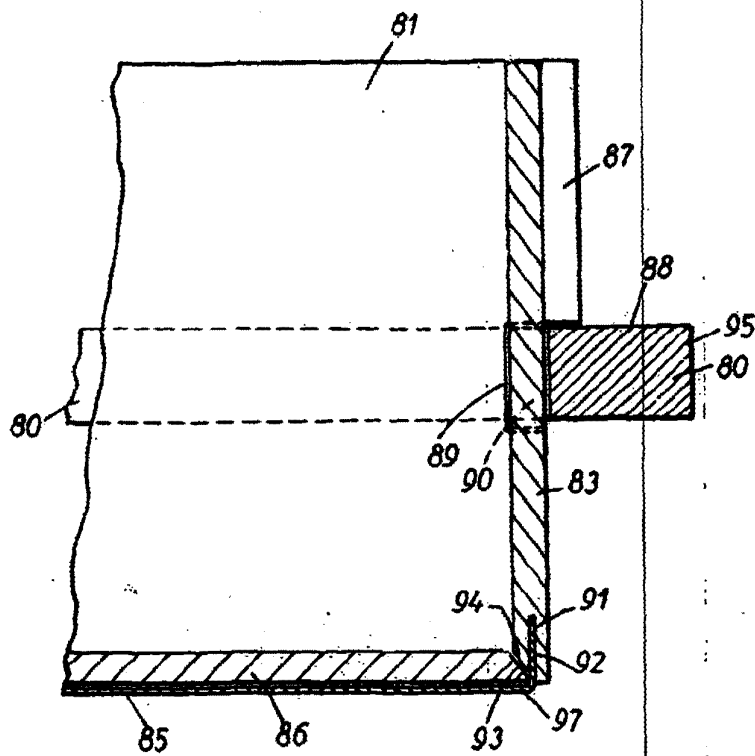
Jaimé Isern



294245



FIG. 19



Madrid, 29 DIC. 1900  
Jaime Isern

P.P.L.